



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por el avance del proyecto de minería San Jorge en la provincia de Mendoza por tratarse de un proyecto de megaminería que tendrá consecuencias negativas para el ambiente en general y para el agua en particular. Asimismo, su repudio a los operativos represivos montados por el gobierno de Cornejo con más de 500 efectivos, para amedrentar al pueblo que se manifestaba en las puertas de la Legislatura.



Diputada Mónica Schlottauer
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As



Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Pcia. Bs.As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El pasado martes 9 de diciembre, pasadas las 14.30hs, el Senado de la Provincia de Mendoza, rodeado de fuerzas de seguridad provinciales, aprobó la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para la explotación minera de PSJ Cobre Mendocino, en Uspallata.

En un tuit plagado de consignas de "libertad", Milei aseguró que el proyecto traerá "inversión, trabajo y progreso", acusando al kirchnerismo de oponerse "al sector privado" y prometiendo que la "nueva Argentina crecerá con campo, energía y minería".

El proyecto, impulsado por el gobernador radical Cornejo con el entusiasta aval del gobierno nacional de Javier Milei, se aprobó con 29 votos a favor y 6 en contra. Entre los votos positivos, hay 5 de senadores y senadoras del peronismo, lo que explica la pasividad de los importantes sindicatos que conduce.

La intención claramente es favorecer un negocio millonario para la empresa suizo-argentina PSJ Cobre Mendocino, cuya explotación fue rechazada en todas las instancias administrativas y legales a las que fue sometida en los últimos 15 años. Todo ese tiempo no solo estuvo marcado por las negativas institucionales, sino también por el rechazo popular en las calles.

Pero estos proyectos no generan puestos de trabajo por sus propias características dependientes de inversiones intensivas en capital, que no hacen más que saquear los bienes comunes naturales, arrasando todo lo que se les presenta en el camino y perjudicando fuertemente el ambiente, mediante la contaminación del agua y la tierra en la región, afectando comunidades vecinas.

Por esto, el fuerte repudio en la calle fue y sigue siendo enorme, como reflejaron las movilizaciones desde distintos puntos y localidades de la provincia, convocadas por organizaciones de vecinos y trabajadores en defensa del agua, así como la concentración de más de 15 000 personas que tuvo lugar en el centro mendocino durante la jornada y que sigue en pie, extendiéndose diversas acciones como bloqueo de caminos y la ruta que lleva a Uspallata, concentraciones y ruidazos.

Los sucesivos gobiernos provinciales han querido desarmar el movimiento en defensa del agua y hasta el momento no han podido. En 2019, sin ir más lejos, tuvieron que dar marcha atrás con la sanción de la popularmente conocida como "Ley cianuro" (9209), que modificaba la Ley 7722 de protección contra la megaminería, habilitando el uso de esta y otras sustancias altamente contaminantes.

Pero luego de esa gesta del pueblo mendocino, hubo nuevos avances del extractivismo, y mientras en 2024 avanzó la rezonificación de Malargüe para impulsar proyectos de fracking y megaminería, en junio del 2024 entró en vigencia un "Código de Procedimiento Minero" que pasa por alto cualquier evaluación de impacto ambiental para proyectos como el que acaba de aprobar la Legislatura y que es objeto de la presente declaración.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

A través de los votos favorables al proyecto por parte de distintos bloques opositores, el gobierno provincial intenta instalar la idea de que finalmente hay un "consenso" favorable a la minería. En realidad, lo que existe es un impresionante lobby de las mineras, que prometen enormes ganancias a partir del saqueo y una reactivación económica contra el estancamiento actual. Pero la megaminería no ha traído mejoras socioeconómicas en las regiones donde se aplicó, como podemos ver en otras provincias como Catamarca, San Juan o Salta. En todos los casos, las promesas fueron grandes mentiras: Los puestos laborales generados fueron escasos, precarios y temporales, vinculados casi exclusivamente a la construcción. Una vez finalizada esta, lo que queda es un enorme pasivo ambiental, cuyas consecuencias más graves hemos visto en casos como el derrame en la mina Veladero de San Juan en 2015, donde millones de litros de cianuro y mercurio terminaron en el agua contaminando cinco ríos.

El relato del "consenso social" pro-minero se desmiente fácilmente cuando vemos al gobierno provincial de Mendoza montando un enorme operativo represivo con más de 500 efectivos los días de votación de este proyecto en las cámaras legislativas. También cuando funcionarios como la ministra de Seguridad, Mercedes Rus, ataca sin fundamentos a los manifestantes acusándolos de actos vandálicos que no cometieron, y anunciando que desplegaría un gran operativo que incluiría la utilización de cámaras de reconocimiento facial para identificar manifestantes.

Está claro que lo que sucede en Mendoza no se reduce solo a esa provincia. La política extractivista, de entrega de nuestros bienes comunes naturales y destrucción ambiental, es impulsada en primer lugar por el gobierno nacional, que en los últimos días ha declarado su intención de destruir la Ley de Glaciares. Justamente la intención es desligar de la responsabilidad del impacto ambiental de las explotaciones mineras al Estado Nacional, dejando que la misma corra por cuenta de las provincias, cuyos gobiernos están actuando decididamente como agentes de los grandes pulpos mineros. Como si fuera poco, todos los trascendidos marcan que el apuro por modificar la Ley de Glaciares tiene que ver con que estas empresas puedan ingresar al Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) que promovió el gobierno de Milei, y del que podría ser beneficiaria también la empresa del proyecto minero San Jorge. Es decir que las empresas explotan los bienes comunes naturales, dejan un pasivo ambiental enorme y maximizan sus ganancias y posibilidades de girarlas al exterior gracias al RIGI.

A partir de la media sanción de la Declaración de Impacto Ambiental en diputados, ocurrida con anterioridad, comenzaron a multiplicarse las acciones y movilizaciones en toda la provincia. La denuncia de la brutalidad policial que en aquella oportunidad llevó a la detención de Liza Rule y Martín Iglesia, junto a lo irregular de su detención dentro de la Legislatura, fue levantado por medios nacionales, incluso fue tapa de Página 12. Las filmaciones incorporadas

EXPTE. D- 3329 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

por la fiscalía a la causa muestran a policías arrastrando y golpeando a manifestantes que defendían el agua.

Por lo anteriormente señalado, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.



Diputada Mónica Schlotthauer
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Peña. Bs.As



Diputado Christian Castillo
Bloque PTS - FITU
H.C Diputados Peña. Bs.As